

“PODER EJECUTIVO”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ENERO - JUNIO 2018

De conformidad con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad del Distrito Federal Sector Central, vigente y demás disposiciones emitidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan en este apartado las notas a los estados financieros del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al Segundo Trimestre de 2018, las cuales se integran bajo la siguiente clasificación:

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Esta cuenta se integran de las operaciones que están asociadas a los recursos financieros que el Poder Ejecutivo, concentra, custodia y administra principalmente en la Secretaría de Finanzas a través de cuentas bancarias, y en menor medida, aquellos que están en poder de las dependencias.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Efectivo y Equivalentes	48,244,265,922
TOTAL	48,244,265,922

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Dada la naturaleza de estas cuentas, se presentan el saldo al Segundo Trimestre, el cual mostro un importe de 2,412,018,100 pesos, que se observa principalmente en las cuentas por cobrar y deudores diversos.

En lo referente a la cuenta Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Recibir, en la que entre otros conceptos considera los anticipos otorgados por el Poder Ejecutivo a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,332,184,160
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	79,833,950
TOTAL	2,412,018,110

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

En el rubro de inventarios se conforma por el valor de los bienes propiedad del Poder Ejecutivo destinados a su utilización, y el rubro de almacenes, se integra por el saldo en los conceptos de materias primas, así como de materiales y suministros para producción y consumo, que reportan como parte del cierre del ejercicio las Unidades Responsables del Gasto que integran este poder.

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Inventarios	434,901
Almacenes	1,218,768,274
TOTAL	1,219,203,175

Inversiones Financieras

El presente rubro está integrado por las erogaciones recuperables, así como por los fideicomisos y tiene el siguiente saldo:

INVERSIONES FINANCIERAS	
(CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Inversiones Financieras a Largo Plazo	86,325,562,548
TOTAL	86,325,562,548

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este rubro representa el monto de la inversión realizada por el Poder Ejecutivo en Propiedades, Planta y Equipo, para el desempeño de sus actividades administrativas, así como para la prestación de bienes y servicios a los habitantes de la Ciudad de México.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
(CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	211,805,081,006
Bienes Muebles	51,903,054,681
TOTAL	263,708,135,687

El saldo de activos intangibles se integra por el software, patentes, marcas y derechos, licencias y otros activos intangibles y el saldo de activos diferidos se integra por los estudios de pre inversión y ejecución de proyecto productivos, que tiene el Poder Ejecutivo para el desempeño de sus actividades.

BIENES INTANGIBLES	
(CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Activos Intangibles	394,399,559
Activos Diferidos	17,085,428,002
TOTAL	17,479,827,561

Pasivo

Este rubro se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo no Circulante, en éstos se registra el saldo de las obligaciones de pago del Poder Ejecutivo al Segundo Trimestre, a corto y largo plazo.

Dentro del rubro de otros pasivos se compone de entre otros los adeudos del ente público con terceros pendientes de pago.

PASIVO	
(CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,885,100,284
Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo	157,123,609
Provisiones a Corto Plazo	2,492,254
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,227,419,551
Deuda Pública a Largo Plazo	78,506,060,875
Pasivos Diferidos	5,529,948,906
TOTAL	98,308,145,479

Como se observa al cierre del Segundo Trimestre, el saldo de la deuda pública del Poder Ejecutivo es de 78,506,060,875 pesos.

La integración de Pasivos Diferidos a Largo Plazo, corresponden a pasivos por depurar cuyo saldo es mayor a doce meses.

II) Notas al Estado de Actividades

Este estado muestra dos agregados representados por los Ingresos de Gestión, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo a la Ley de Ingresos del Distrito Federal y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal.

Ingresos de Gestión

Este agregado muestra el importe de los Ingresos Locales recaudados que se derivan de la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF), así como de los ingresos que el Poder Ejecutivo recibe del Gobierno Federal, por concepto de Participaciones, Aportaciones y Convenios, como se muestra a continuación:

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Impuestos	36,226,489,333
Derechos	7,406,945,391
Productos de Tipo Corriente	9,371,100,445
Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,004,116,794
Participaciones y Aportaciones	67,255,582,553
Ingresos Financieros	1,131,600,722
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-94,421,178
TOTAL	123,301,414,060

Gastos y Otras Pérdidas:

Por lo que respecta al agregado de Gastos y Otras Pérdidas del Poder Ejecutivo para el Segundo Trimestre, su estructura muestra el registro contable de las erogaciones asociadas a los gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas e intereses entre otros rubros, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Servicios Personales	30,966,526,666
Materiales y Suministros	2,300,709,223
Servicios Generales	9,907,232,215
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	21,304,929,661
Subsidios y Subvenciones	3,104,714,392
Ayudas Sociales	7,417,067,672
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0
Donativos	47,000,000
Transferencias al Exterior	0
Intereses de la Deuda Pública	3,143,177,422
Otros Gastos	72,976,647
Inversión Pública no Capitalizable	
TOTAL	78,264,333,898

Respecto a las erogaciones registradas como gasto de funcionamiento del Poder Ejecutivo, estas correspondieron a los conceptos denominados como Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, y que corresponden a los gastos que realizan las Unidades Ejecutoras de Gasto con dos propósitos básicos, la operación de los servicios públicos, y el mantenimiento menor del equipamiento e instalaciones operativas a cargo del Poder Ejecutivo.

Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio

Representa el saldo de la gestión al Segundo Trimestre, que se deriva de la diferencia de los registros de los ingresos captados por la ejecución de la Ley de Ingresos Anual y el rubro de Costo de Operación de Programas, el monto es de 45,037,080,162 pesos.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este apartado, tiene como objeto mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo, entre el inicio y el final del período. De su análisis se pueden detectar los hechos negativos y positivos acontecidos durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Las cuentas de este rubro, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido y Hacienda Pública/Patrimonio Generado, los saldos al Segundo Trimestre se muestran a continuación:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO (CIFRAS A PESOS)	
RUBRO	2018
Donaciones de Capital	2,001,948
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,001,948
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2,018
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	45,037,080,162
Resultados de Ejercicios Anteriores	276,039,468,026
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,317,388
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	321,080,867,524

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Efectivo y equivalentes

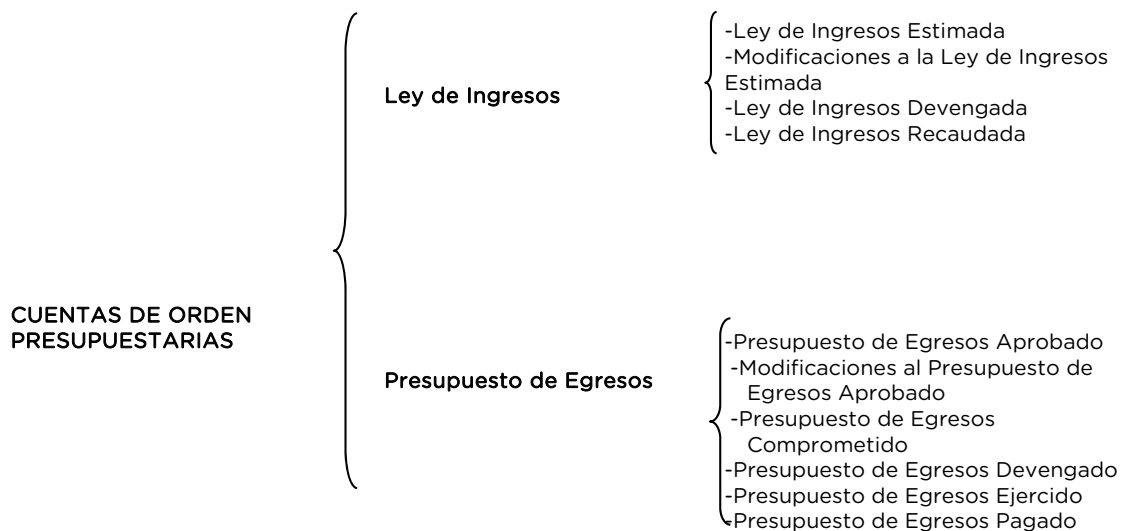
En el cuadro siguiente se observa el saldo al inicio del ejercicio y al final del periodo que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	31,722,420,252
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	48,244,265,922
	16,521,845,670

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen los estados financieros del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general para determinar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:



C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Mediante las notas de gestión administrativa, se revela la información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período que se informa, y que deberán ser considerados en el análisis de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

1. Introducción

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, muestran los datos que resultan de los registros contables de las operaciones presupuestales derivadas de la recaudación de los ingresos; el ejercicio del presupuesto de egresos aprobado a las distintas Unidades Responsables del Gasto; la colocación y amortización de la deuda pública; así como los registros no presupuestales que se registran por la operación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que operan con el Registro Federal de Contribuyentes de la Ciudad de México.

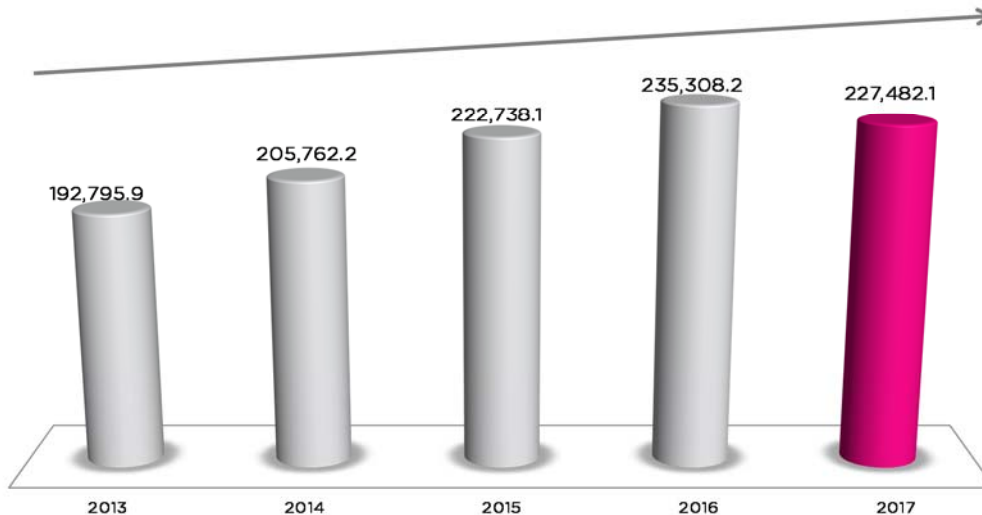
2. Panorama Económico y Financiero

En un entorno Económico donde el objetivo a nivel mundial y nacional es tener una Estabilidad Macroeconómica, el sector gobierno no puede quedarse al margen de mantener finanzas sanas para poder lograr dicho objetivo.

La expectativa Económica a nivel nacional es que el crecimiento de la Economía Mexicana sea estable y sostenido, donde el impacto positivo de los diferentes agregados macroeconómicos incida en una Política de Finanzas sanas; por ejemplo el PIB que es uno de los agregados macroeconómicos más importantes ya que refleja el nivel de Productividad de cualquier ente económico, nos muestra que en el caso de la Ciudad de México este indicador ha tenido un crecimiento por encima del promedio nacional, con un incremento del 2.3 % respecto al último trimestre del año anterior; lo cual conlleva a que exista estabilidad y que dicho objetivo se cumpla.

En este contexto de crecimiento sostenido, la Política de Gasto que ha asumido el Gobierno de la Ciudad de México, ha sido congruente con las directrices establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, lo que ha permitido el cumplimiento de los objetivos, que en materia de desarrollo social, económica, de protección civil, de desarrollo metropolitano, etc., que en estricto apego a los derechos humanos y con perspectiva de género, demandan los habitantes de la Ciudad de México. Ejemplo de esto es el ejercicio responsable del Gasto que ha tenido el Gobierno de la Ciudad de México en los últimos años.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presupuesto Ejercido 2013-2017
(Millones de pesos a precios reales)



Fuente: SEFIN, 2018
Precios Reales, diciembre 2017=100.

Con esta orientación del gasto en un marco de ejercicio responsable y eficiente de los recursos públicos, las finanzas públicas se han mantenido sanas, guardando el equilibrio presupuestario necesario para la adecuada planeación de objetivos y resultados a alcanzar.

En este contexto se tiene registro al Segundo Trimestre del 2018 que la Razón Ingreso-Gasto tiene un superávit del 32.3% lo cual implica que el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), ante una situación de incertidumbre, se adscribe a estos principios de responsabilidad a la hora de planear los rubros de ingresos y gastos con el múltiple objetivo de preservar cuentas fiscales saneadas, alentar a la actividad económica y apoyar las acciones tendentes a conformar una sociedad más equitativa y justa y, en conjunto fomentar una mejor calidad de vida entre los capitalinos

Como consideración final hay que remarcar que el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) de la Ciudad de México, indica que hasta el segundo trimestre del 2018 se observó una variación positiva del 1.0 % respecto al trimestre anterior y de 2.2 % respecto al mismo trimestre del periodo 2017. En este orden de ideas para el Segundo trimestre del 2018 el Presupuesto de la Ciudad de México sigue manteniendo un estado presupuestario estable y congruente.

3. Autorización e Historia

El 22 de agosto de 1996, es la fecha en la que se puede ubicar la figura propiamente dicha del Poder Ejecutivo Local, con la expedición del “Decreto mediante el cual se declaran

reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, al prever en el artículo 122, que el Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales y de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, y reconociendo a su vez, como autoridades del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno, junto con la Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia.

Aunque sus antecedentes inmediatos del Poder Ejecutivo Local podrían remontarse al 25 de octubre de 1993, al reconocerse legalmente la organización política y de Gobierno del Distrito Federal, en el “Decreto por el que se reforman los artículos 31, 44, 73, 74, 79, 89, 104, 105, 107, 122, así como la denominación del título quinto, adición de la fracción IX al artículo 76 y un primer párrafo al 119 y se deroga la fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Asimismo, es de señalar que se inició una transformación política en la capital, a partir del 29 de enero de 2016, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México”, instrumento jurídico que salvaguardó el principio de división de poderes locales, al prever en el artículo 122, que el Gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, y en el cual se reconoce que el poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Atento a lo anterior, el Poder Ejecutivo de carácter Local, es la autoridad que ejerce las facultades ejecutivas de la Ciudad de México, reguladas en los artículos 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 122, Apartado A, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a lo previsto en los artículos Transitorios Primero y Segundo del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

Asimismo, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México como titular del Poder Ejecutivo Local tendrá a su cargo la administración pública de la Entidad, que en apego a lo establecido en los artículos Transitorios Primero y Segundo del Decreto citado, y en términos del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, por la Jefatura de Gobierno, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia, la Oficialía Mayor, la Contraloría General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que son las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada.

Además, se señala que se podrán crear órganos desconcentrados, los que estarán jerárquicamente subordinados al propio Jefe de Gobierno, o bien, a la Dependencia que éste determine, para un eficiente, ágil y oportuno estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal.

Por último se indica que en las demarcaciones territoriales en que se divida la Ciudad de México, la Administración Pública Central contará con 16 Órganos Político Administrativos Desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones.

4. Organización y Objeto Social

El Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, de conformidad a lo establecido en los artículos 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 2, 10, 15, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se integra por 22 dependencias, 19 Órganos Desconcentrados y 16 Demarcaciones Territoriales, así como con dos Unidades Responsables del Gasto denominadas Tesorería y Deuda Pública.

Poder Ejecutivo

Dependencias

- Jefatura de Gobierno
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Obras y Servicios
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría de Seguridad Pública
- Oficialía Mayor
- Contraloría General
- Procuraduría General de Justicia
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Cultura
- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Secretaría de Protección Civil
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Órganos Desconcentrados

- Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones, y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
 - Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
 - Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México
 - Sistema de Radio y Televisión Digital
 - Autoridad del Centro Histórico
 - Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
 - Autoridad del Espacio Público
 - Sistema de Aguas de la Ciudad de México
 - Agencia de Resiliencia
-

- Agencia de Atención Animal
- Planta de Asfalto
- Proyecto Metro
- Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México
- Universidad de la Policía
- Policía Auxiliar
- Policía Bancaria e Industrial
- Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
- Instituto de Formación Profesional
- Agencia de Protección Sanitaria

- **Delegaciones**

- Delegación Álvaro Obregón
- Delegación Azcapotzalco
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Coyoacán
- Delegación Cuajimalpa de Morelos
- Delegación Cuauhtémoc
- Delegación Gustavo A. Madero
- Delegación Iztacalco
- Delegación Iztapalapa
- Delegación La Magdalena Contreras
- Delegación Miguel Hidalgo
- Delegación Milpa Alta
- Delegación Tláhuac
- Delegación Tlalpan
- Delegación Venustiano Carranza
- Delegación Xochimilco

Otras

Tesorería

Deuda Pública

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En la preparación de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se observaron las previsiones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento, así como el Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo, vigente y demás disposiciones emitidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Por lo que, se realizaron tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que a continuación se enlistan:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

Por otra parte, los Estados Financieros también presentan la alineación a la Lista de Cuentas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo no reconocen los efectos de la inflación, toda vez que no se actualiza lo previsto en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales), en cuanto a que, se indica que es necesario reconocer los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, derivado de lo anterior, no estamos dentro de un entorno inflacionario, por lo cual no se actualiza.

Asimismo, se informa que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria, toda vez que señala, que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del período, de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Operaciones en el Extranjero y de sus efectos en la Información Financiera Gubernamental:

Durante el Segundo Trimestre de 2018, el Poder Ejecutivo no realizó operaciones en el extranjero.

Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Poder Ejecutivo, durante el Segundo Trimestre 2018, no realizó inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Sistema y método de valuación de inventarios.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el sistema de costeo utilizado es el de costos promedio.

Provisiones:

Durante el Segundo Trimestre 2018, no se realizaron Provisiones.

Reservas:

El Poder Ejecutivo en el Segundo Trimestre 2018, no tiene entre sus cuentas un rubro para reservas.

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

No se realizaron cambios contables y/o corrección de errores durante el Segundo Trimestre 2018.

Reclasificaciones:

Durante el Segundo Trimestre 2018, no se realizaron Reclasificaciones.

Depuración y cancelación de saldos.

No se realizó alguna depuración y/o cancelación de saldos en el Segundo Trimestre 2018.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante el Segundo Trimestre 2018, no emitió obligaciones que implicaran la posición en moneda extranjera o protección por riesgo cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Derivado del dictamen técnico, emitido por la Dirección de Contabilidad, en el cual se define que los activos fijos del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México tienen una vida útil indefinida y de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Poder ejecutivo no realiza depreciación a sus Bienes Muebles.

Cambios en el porcentaje:

El Poder Ejecutivo no realiza la depreciación a sus bienes, por lo tanto no se tiene cambios en el porcentaje.

Importe de los gastos de capitalización en el ejercicio:

Se tienen Gastos de Capitalización por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.

Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras:

Para el tema de riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras, se tiene una cobertura para la protección de la tasa de interés que maneja la Deuda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En el ejercicio fiscal 2015, se creó el Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado "Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX", así como el Fideicomiso de Implementación del Sistema de Justicia Penal.

De los cuales se destinaron recursos adicionales para dar continuidad al Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública local, destinados para dar atención a las contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como recursos destinados para la implementación del Sistema de Justicia Penal y, a la vez, mejorar el Balance del Gobierno de la Ciudad de México.

10. Reporte de la Recaudación

Al Segundo Trimestre de 2018 los ingresos observaron un comportamiento favorable los cuales fueron equivalentes al 11.4 por ciento superior de la meta programada al segundo trimestre del año, de estos el 52 por ciento correspondió a los ingresos provenientes de fuentes locales y el 48 por ciento a los recibidos de la Federación.

Al respecto es de resaltar que el financiamiento de este periodo del gasto, se dio en mayor medida a través de los recursos locales los cuales correspondió su recaudación al 53 por ciento vía los ingresos tributarios y el 47 por ciento de los no tributarios. Estos resultados se combinaron con el registro de un desendeudamiento temporal del orden de 1,993.6 millones de pesos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La economía de la Ciudad de México, en el manejo de las finanzas públicas locales, refleja el compromiso de un presupuesto equilibrado, un gasto responsable y un esfuerzo por incrementar el peso de los ingresos propios sobre los ingresos totales, así como una

política de deuda que se ha dirigido a contener el nivel de obligaciones y al mejoramiento de su estructura.

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del Segundo Trimestre del 2018, se situó en 78,506.1 mdp. La evolución de la deuda pública durante el periodo de abril a junio de 2018 se debe al prepago realizado al mes de mayo de dos créditos simple contratados con la Banca Comercial y la Banca de Desarrollo (Bancomer 500 y Banobras 1914) por un total de 142.9 mdp en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, de la misma forma no se ha realizado la contratación de Nuevos Créditos o Emisiones Bursátiles en el mercado de capitales. Asimismo, durante el segundo trimestre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,064.7 mdp, mismos que incluyen el prepago por 142.9 mdp, derivando en un desendeudamiento neto de 1,993.6 mdp al cierre del segundo trimestre.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad, mismo que, al cierre del primer trimestre del 2018, se ubicó en 2.1 por ciento, por debajo del promedio nacional el cual se situó en 2.4 por ciento.

El actual perfil de vencimientos del principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable ya que se dispone de una estrategia de política pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

Esta estructura de amortizaciones de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

No se espera la conclusión de créditos bursátiles durante 2018. No obstante en 2019 vencerán los créditos BBVA 500, Banobras 1,914 y se creará la Reserva de Capital de las emisiones GDFECB 15 y GDFECB 10-2.

Al cierre del segundo trimestre de 2018, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 14 años 10 meses, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

Al cierre del segundo trimestre de 2018, no se ha colocado algún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2018, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación de a las obras específicas. Cabe destacar que, como

una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiaran el servicio de la deuda.

Al cierre del segundo trimestre de 2018 el 48.5 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 26.4 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 25.1 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte a largo plazo. Actualmente, el 55.4 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 44.6 por ciento a tasa variable.

Respecto a la participación de la Banca Comercial, por mencionar algunos, destaca como acreedor BBVA Bancomer con un 28.2 por ciento del saldo total vigente y Banamex con 4.4 por ciento del mismo. Lo referente a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco que representan 21.2 y 3.9 por ciento del total, respectivamente. Por otro lado, la Banca de Desarrollo representa un 26.4 por ciento del saldo total vigente de la deuda de la Ciudad de México.

En el siguiente cuadro se desglosan los montos de los créditos contratados pendientes de amortizar, los cuales han sido contratados en términos de las disposiciones legales aplicables.



PODER EJECUTIVO
ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2018
(CIFRAS A PESOS)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C - A - B
Créditos Bancarios			
BANOBRAS 4,000	0	0	0
BANOBRAS 4,459	0	15,026,460	-15,026,460
BANOBRAS 4,806	0	9,267,307	-9,267,307
BANOBRAS 1,914	0	243,727,517	-243,727,517
BANOBRAS 175	0	4,843,858	-4,843,858
BANOBRAS 1,499	0	47,916,667	-47,916,667
BANOBRAS 2,138	0	0	0
BANOBRAS 294	0	0	0
BANOBRAS 1,954	0	70,211,738	-70,211,738
BANOBRAS 145	0	5,237,364	-5,237,364
BANOBRAS 196	0	0	0
BANOBRAS 1024	0	58,509,037	-58,509,037
BANOBRAS 1949 LP	0	75,460,118	-75,460,118
BANOBRAS 1000	0	27,777,778	-27,777,778
BANOBRAS 1378 LP	0	45,961,998	-45,961,998
BBVA BANCOMER 4,700	0	9,555,765	-9,555,765
BBVA BANCOMER 3,457	0	7,030,551	-7,030,551
BBVA BANCOMER 500	0	18,573,642	-18,573,642
BBVA BANCOMER 7,000	0	53,412,035	-53,412,035
BBVA BANCOMER 2500	0	156,250,000	-156,250,000
BANCOMER 3000-7 LP	0	250,000,000	-250,000,000
BANCOMER 3000-15 LP	0	107,142,857	-107,142,857
FID 248525 DE HSBC	0	0	0
HSBC 2500 LP	0	178,571,429	-178,571,429
BANAMEX 1,500	0	40,419,162	-40,419,162
BANAMEX 3,500	0	218,750,000	-218,750,000
SANTANDER 3500	0	350,000,000	-350,000,000
Total Créditos Bancarios	0	1,993,645,283	-1,993,645,283
Otros Instrumentos de Deuda			
BONO GDFCB 07	0	0	0
BONO GDFCB 10-2	0	0	0
BONO GDFECB 12	0	0	0
BONO GDFECB 13	0	0	0
BONO GDFECB 14	0	0	0
BONO GDFECB 15 LP	0	0	0
BONO GDFECB 15-2 LP	0	0	0
GCDMXCB 16V LP	0	0	0
GCDMXCB 17X LP	0	0	0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	1,993,645,283	-1,993,645,283

Al cierre del Segundo Trimestre de 2018, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad ascendió a 5,141.6 millones de pesos. Lo anterior se debió al término del periodo de gracia para el pago de amortización de los créditos BBVA 3000-7, BBVA 3000-15 y Santander 3,500. Por otro lado, los créditos HSBC 2,500 y Banobras 1,378, dispuestos en diciembre de 2017, comenzaron con el pago de amortización en enero del presente año y el prepago de mayo de dos créditos simple contratados con la Banca Comercial y la Banca de Desarrollo (Bancomer 500 y Banobras 1914) por un total de 142.9 mdp en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios.

12. Calificaciones otorgadas

El Gobierno de la Ciudad de México ha mantenido finanzas públicas sanas, tanto en monto como en estructura. En el 2017, la fortaleza de las finanzas públicas de la Ciudad es resultado de una gestión responsable que procura la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo, factor de suma importancia ante un contexto de incertidumbre internacional.

La saludable posición en materia económica y financiera de la Ciudad, así como el fortalecimiento de los ingresos, toman gran relevancia ante la incertidumbre en los mercados financieros por el incremento en las tasas de interés.

El objetivo primordial de la actual administración es continuar con acciones que consoliden aún más la situación de las finanzas públicas, mediante un presupuesto equilibrado y un ejercicio del gasto moderado.

Gracias al buen manejo del endeudamiento público, para 2017, las consultoras Fitch y Moody's ratificaron las más altas calificaciones para la deuda pública de la Ciudad de México pese a las turbulencias en los mercados financieros internacionales, las decisiones de política monetaria restrictiva anunciadas por el Banco de México y las presiones alcistas sobre el tipo de cambio; lo cual refleja el perfil económico y financiero sólido con el que cuenta la Ciudad.

En este contexto, el techo de endeudamiento aprobado por el H. Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2017 fue de 5,500.0 millones de pesos, que muestra una variación del 15.2 por ciento real respecto al monto autorizado en 2017.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

Se continúan fortaleciendo los procedimientos de registro contable, derivado de la actual normatividad contable.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.



Durante el Segundo Trimestre 2018, las Unidades Responsables del Gasto que integran el Poder Ejecutivo, requisitaron el formato denominado APP-1 Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales, que forma parte de la Guía del Informe de Avance Trimestral y que tiene por objeto específico captar información cuantitativa sobre la evolución programático-presupuestal de las actividades institucionales autorizadas.



14. Información por Segmentos

El Poder Ejecutivo no presenta la información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al cierre de las Notas no se tiene conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al que se informa.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas derivado de que no se ejerce control sobre otra, influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de emisor"

